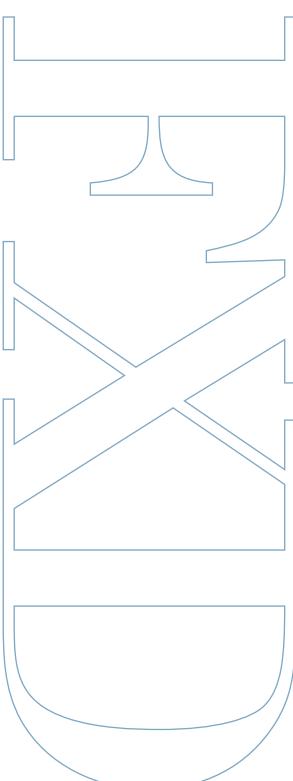




UNIVERSAL

Bonus
Fixed Annuity™

Universal Fixed Bonus Annuity Información General



Bono de Aportación

Acceso al Bono de Aportación

Eligibilidad

Ventajas Contributivas

Garantía

Interés Mínimo Garantizado

Inversión

Cargos por contrato

Cargos por liquidación temprana

Retiros

Planificar para el futuro próspero debe comenzar hoy. No importa cuál sea la meta; ahorrar para estudios universitarios, satisfacer las necesidades en el retiro o complementar gastos médicos, Universal Fixed Bonus Annuity es un buen comienzo para cualquier estrategia de ahorro a largo plazo.

Universal Fixed Bonus Annuity es una anualidad con tasas de interés fijos garantizados y con un bono por aportación que permite acumular activos con los impuestos diferidos hasta que usted decida comenzar a hacer retiros. Universal Life Insurance Company ofrece alternativas que se ajustan a sus necesidades y brinda la tranquilidad de tener un futuro bien planificado.

El Bono de Aportación representa una cantidad añadida por la compañía al contrato por las primas aportadas durante los primeros 6 meses de haberse emitido la póliza. El Bono será de 3% de las primas elegibles.

Para que el asegurado tenga acceso al 50% del bono, la póliza deberá estar vigente por al menos 60 meses, a partir de la fecha de emisión del contrato. Para que el asegurado tenga acceso al 100% del Bono, la póliza deberá estar vigente por al menos 108 meses, a partir de la fecha de emisión del contrato.

Hasta los 75 años.

Intereses acumulados son diferidos (no pagará contribuciones hasta el retiro del dinero). Beneficio por Muerte para los nacidos o naturalizados en Puerto Rico, no está sujeto a pago de contribuciones por la Ley de Herencia (Estate Taxes) de Puerto Rico.

Principal e intereses están 100% garantizados por la habilidad de Pago de Universal Life Insurance Company.

Interés mínimo garantizado de **1%**. La tasa de interés sobre cada pago de prima se calculará de forma compuesta diariamente, acreditado al valor del contrato desde la fecha del contrato. Nosotros calcularemos el interés compuesto diariamente durante 365 días cada año para producir estas tasas.

Prima Mínima	\$10,000
Prima Máxima	\$1,000,000*
Prima Adicional (ACH)	\$100**

**Sin previa autorización por la parte de Universal Life Insurance Co.*

***Aportaciones adicionales están atadas a un nuevo término de cargos decrecientes. Sólo las aportaciones durante los primeros 6 meses a partir de la fecha de emisión de la póliza tendrán derecho al Bono de Aportación.*

No hay cargos por originación, mantenimiento o cargos anuales.

Podrá efectuar una liquidación parcial de hasta 10% del valor de su contrato sin incluir el Bono de Aportación en cualquier año de contrato sin incurrir en cargos por liquidación. Cualquier liquidación parcial de una cantidad en exceso del 10% del valor del contrato sin incluir el bono, resulta en un cargo por liquidación como se muestra en la tabla de cargos por liquidación. Liquidación parcial libre de cargos solo aplica a retiros parciales. Si el contrato es cancelado, los cargos por liquidación aplicarán al total del valor de su contrato.

Cargos decrecientes anuales por retiros en exceso al permitido por 9 años: 8%, 8%, 7%, 6%, 5%, 4%, 3%, 2%, 1%, 0%. No se considera el Bono de Aportación en el valor del contrato para propósitos de calcular retiros libres de cargos. Retiros por cancelación temprana pueden estar sujetos a cargos, penalidades y pueden reducir el valor del contrato, beneficios de muerte o cualquier otro beneficio y pueden estar sujetos a pagos de contribuciones.



UNIVERSAL

Bonus
Fixed AnnuityTM

Beneficio por muerte

El valor de la cuenta al momento del deceso.

Opción de pago de la anualidad

Disponible luego del primer aniversario del contrato. El cliente puede escoger entre:

1. Anualidad por periodo específico
2. Anualidad Vitalicia
3. Anualidad Vitalicia con pagos garantizados durante 120 ó 240 meses
4. Mancomunado y Sobreviviente.

**Universal Life Insurance Company no provee asesoramiento contributivo. Garantías y beneficios están basados en la habilidad de pagos de Universal Life Insurance Company. Las anualidades se consideran instrumentos de inversión a largo plazo. Las anualidades no están garantizadas por el FDIC o alguna otra agencia de gobierno. No son depósitos o garantizados por bancos, afiliadas o cooperativas.*

Oferta de intereses está sujeta a cambios sin previo aviso por parte de Universal Life Insurance Company, una subsidiaria de Universal Insurance Group.

Consulte a su asesor contributivo o legal para determinar el tratamiento contributivo para propósitos de herencia e ingresos.

Universal Life Insurance Company
33 Calle Bolivia Piso #6
San Juan, PR 00917
T: (787) 706-7337
F: (787) 793-1999
www.universalpr.com
www.lastenemostodas.com

Teléfonos:

Centro de Servicio de Productos de Inversión
Área Metro: (787) 706-7095

Fax: (787) 625-7379

e-mail: annuities@universalpr.com

SOLICITUD UNIVERSAL FIXED BONUS ANNUITY

COMPRA POR PAGO

Cantidad: \$ _____ Debe cumplir con el mínimo de aportación inicial por \$10,000. La copia de esta solicitud debidamente firmada por el Representante Autorizado constituye el recibo de pago del monto en dólares que se especifica. Si esta solicitud es rechazada por Universal Life Insurance Company, es evidencia de que Universal Life Insurance Company no ha asumido obligación alguna de su parte y todos los pagos remitidos con la solicitud serán reembolsados.

Pago Remitidos por Vía de: Cheque 1035(a) Exchange 1112(b)(9) Exchange (PR)

PARTES CONTRATANTES

Dueño del Contrato:

Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre: _____

Dirección Residencial: _____

Dirección Postal: _____

Fecha de Nacimiento: _____ Sexo: M F Núm. Seg. Soc.: _____ Teléfono: () _____

Identificación del Cliente: Tipo de ID: _____ Nombre en el ID: _____

Número del ID: _____ Fecha de emisión: _____ Fecha de expiración: _____

Ocupación (favor de ser específico):

Patrono Actual: _____ Dirección del Patrono: _____

Título: _____ Teléfono: () _____

Dueño Conjunto o Mancomunado:

Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre: _____

Fecha de Nacimiento: _____ Sexo: M F Núm. Seg. Soc.: _____

Identificación del Cliente: Tipo de ID: _____ Nombre en el ID: _____

Número del ID: _____ Fecha de emisión: _____ Fecha de expiración: _____

Ocupación:

Patrono Actual: _____ Dirección del Patrono: _____

Título: _____ Teléfono: () _____

Rentista (Si es diferente al Dueño):

Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre: _____

Dirección Residencial: _____

Dirección Postal: _____

Fecha de Nacimiento: _____ Sexo: M F Núm. Seg. Soc.: _____ Teléfono: () _____

Rentista Conjunto o Mancomunado:

Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre: _____

Dirección Residencial: _____

Dirección Postal: _____

Fecha de Nacimiento: _____ Sexo: M F Núm. Seg. Soc.: _____ Teléfono: () _____

Beneficiarios:	(Por ciento total solamente: La asignación total a los Beneficiarios debe ser 100%)	Primario Contingente	Nombre	Asignación	Relación	Seguro Social	Fecha de Nacimiento
<input type="checkbox"/>					%		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				%		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				%		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				%		

EFT (Pago Automático por Cheque) Autorizo a mi banco a efectuar los pagos de compra de la anualidad los días 1, 8, 16, 26 de cada mes por la cantidad de
\$ _____ **

Cuenta Corriente (Se incluye un cheque anulado) Cuenta de Ahorros (Incluye autorización verificada del Banco)

Nombre del Banco: _____ Teléfono: () _____ Número de Cuenta: _____

Ruta (9 dígitos) / ABA# _____

Acepto que tengo conocimiento de que puedo modificar o descontinuar mi acuerdo de diferimiento mediante el envío a Universal Life Insurance Company de una notificación escrita con 10 días de anticipación a la fecha del próximo giro ** Pago Mínimo mensual es \$100.

Periodo de Interés Garantizado: (Total será 100%) 1 Año _____ 3 Años _____ 5 Años _____
(Periodo de interés seleccionado no afecta el término del contrato)
(Cargos decrecientes por retiros en exceso al 10% del valor anualmente por 9 años: 8%, 8%, 7%, 6%, 5%, 4%, 3%, 2%, 1%, 0%)

FIRMA DEL DUEÑO DEL CONTRATO

El Dueño,

- (1) Atestigua en representación que todas las declaraciones y las contestaciones contenidas en este documento son abarcadoras, completas, verdaderas según se expresan y están registradas correctamente y
- (2) Expresa que está de acuerdo con lo siguiente:
 - a. Esta solicitud, las contestaciones y los acuerdos en esta formarán parte del contrato de la anualidad que se solicita por medio de esta.
 - b. El contrato solicitado entrará en vigor en la fecha en que la solicitud y el pago de la prima se reciban en orden y se apruebe por Universal Life Insurance Company.

Aviso: Cualquier persona que con pleno conocimiento y con la intención de cometer fraude provea información falsa en la solicitud para seguro o archive o consienta en el archivo de una reclamación fraudulenta con el propósito de obtener el pago de una perdida u otro beneficio, o someta más de una reclamación por la misma perdida o daño, cometa un delito grave y culpable que fuere será penalizado por cada violación con una multa que no será menor de cinco mil dólares (\$5,000), y que no será mayor de diez mil dólares (\$10,000); o cárcel por un término fija de tres (3) años, o ambas penas. Si existieren circunstancias agravantes, el término fijo de cárcel puede aumentarse a cinco (5) años; y si existen circunstancias atenuantes, el término de cárcel se puede reducir a un mínimo de dos (2) años. Cualquier violación de las disposiciones de esta Sección conlleva la imposición de una multa administrativa que no será menor de mil (\$1,000) ni mayor de cinco mil (\$5,000) dólares.

Universal Life Insurance Company garantiza una tasa mínima de interés de 1%. Universal Life Insurance Company puede acreditar interés en exceso de la tasa de interés garantizado.

Aceptación: Al estampar mi firma en esta solicitud, yo atestigo que estoy consciente de los requisitos de elegibilidad requeridos para abrir una cuenta mediante un contrato de anualidad fija y que acepto todos los términos y condiciones que se indican en la póliza. La información que se somete en esta solicitud es correcta y completa. De acuerdo a la información que proporciono en este documento, certifico que los fondos utilizados en la presente transacción provienen de fuentes lícitas. El nombre de la institución es Universal Life Insurance Company, como se usa en este documento y el Número de Patrono para propósitos contributivos Tax ID es 66-0502334.

DUEÑO DEL CONTRATO: _____ FECHA: _____
Firma

RENTISTA: _____ FECHA: _____ DUEÑO CONJUNTO: _____ FECHA: _____
Firma Firma

INFORMACION DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO

Favor escoger una opción: No-Trail Trail

NOMBRE: _____ FIRMA DEL REPRESENTANTE: _____

NUMERO DE REPRESENTANTE: _____ TELEFONO: () _____ FECHA: _____



DIVULGACIÓN UNIVERSAL FIXED BONUS ANNUITY

Gracias por su interés en la Universal Fixed Annuity Bonus. Universal Life desarrolló estos ejemplos para ayudarle a entender cómo funciona el Bono de Aportación. Para información detallada del producto favor [referirse al contrato](#).

Los ejemplos ilustrativos tienen como propósito ayudarle a entender los beneficios del Bono de Aportación con una tasa de interés hipotética. Estas ilustraciones no garantizan ni predicen las tasas de interés que Universal Life Insurance Company pueda ofrecer al momento de la emisión de su contrato.

LIQUIDACIÓN

Liquidación Parcial Libre de Cargos- Usted tiene el derecho de efectuar una liquidación parcial de hasta [10%] del valor de su contrato en cualquier año de contrato sin incurrir en cargos por liquidación. Cualquier liquidación parcial de una cantidad en exceso del [10%] del valor del contrato puede resultar en un cargo por liquidación como se muestra en la tabla de cargos por liquidación. Liquidación parcial libre de cargos solo aplica a retiros parciales. Si el contrato es cancelado, los cargos por liquidación aplicarán al total del valor de su contrato.

TABLA DE CARGOS POR LIQUIDACIÓN

Número de años completados desde la fecha de cada aportación hasta la fecha en que ocurre la liquidación total o parcial	Cargo por Liquidación Expresado como un por ciento del balance de cada aportación liquidada total o parcialmente
0	[8%]
1	[8%]
2	[7%]
3	[6%]
4	[5%]
5	[4%]
6	[3%]
7	[2%]
8	[1%]
9	[0%]

BONO APORTACIÓN - representa una cantidad añadida por la compañía al contrato por las primas aportadas durante los primeros [6] meses de haberse emitido la póliza. El Bono será de [3%] de las primas elegibles.

Para que el asegurado tenga acceso al [50%] del bono, la póliza deberá estar vigente por al menos [60] meses luego de la emisión del contrato. Para que el asegurado tenga acceso al [100%] del Bono, la póliza deberá estar vigente por al menos [108] meses luego de la emisión del contrato.

Si el contrato es cancelado antes de los términos de acreditación descritos, no tendrá acceso al Bono y su balance de cancelación no reflejará la aportación del Bono ni de los intereses que estos generen. Los intereses del Bono se acreditan a los intereses del contrato desde el primer día.

Adjunto tabla de acreditación:

Número de meses completados desde la fecha de emisión del contrato	Por ciento de acreditación del bono de aportación
[0 a 60]	[0%]
[61 a 108]	[50%]
[109+]	[100%]

EJEMPLO DE BONO DE APORTACIÓN

Ejemplo 1: Cancelación del contrato antes de 60 meses de la fecha de emisión del contrato.

Prima inicial: \$100,000 [Febrero 1, 2011]

Bono de aportación: \$3,000

Tasa de interés: 3.00%

Cancelación del contrato: [Febrero 1, 2012]

Valor del contrato en cancelación antes de los cargos por liquidación: \$106,090

Cálculo: Debido a que el contrato se canceló antes de los 60 meses desde la última aportación con derecho al bono, el dueño del contrato no tiene derecho sobre el Bono de Aportación. Luego de eliminar el Bono, el balance restante está sujeto al cargo por liquidación expresada en la tabla de cargos:

$$\text{Valor del Contrato} - 100\% \text{ del Bono de Aportación} = \text{Valor sujeto a cargo por Liquidación}$$

$$\$106,090 - \$3,000(100\% \text{ del Bono}) = \underline{\$103,090}$$

$$\text{Valor sujeto a Cargo por Liquidación} - \text{Cargo por Liquidación}^* = \text{Balance de Liquidación}$$

$$\$103,090 - \$8,247.20^* = \underline{\$94,842.80}$$

*Cargo por Liquidación = Valor sujeto a cargo por Liquidación x Por ciento de Cargo por Liquidación;

\$8,240.72 = [\$103,090 x 8%]. Por ciento de Cargos por Liquidación corresponde al segundo año de contrato según muestra la Tabla de Cargos por Liquidación en la página 1.

Balance de Liquidación para el Ejemplo 1= \$94,842.80

Ejemplo 2: Cancelación del contrato después de 60 meses pero antes de 108 meses de la fecha de emisión del contrato.

Prima inicial: \$100,000 [Abril 15, 2011]

Bono de aportación: \$3,000

Tasa de interés: 3.00%

Cancelación del contrato: [Abril 15, 2017]

Valor del contrato en cancelación antes de los cargos por liquidación: \$122,987

Cálculo: Debido a que el contrato se canceló después de los 60 meses desde la emisión del contrato pero antes de 108 meses de haberse emitido, el dueño del contrato tiene derecho al 50% sobre el Bono de Aportación. Considerando la parte del bono que tiene acceso, el balance restante del contrato está sujeto al cargo por liquidación expresada en la tabla de cargos:

$$\text{Valor del Contrato} - \text{Bono de Aportación} = \text{Valor sujeto a Cargo por Liquidación}$$

$$123,007 - \$1,500(50\% \text{ del Bono}) = \underline{\$121,507}$$

$$\text{Valor sujeto a cargo por Liquidación} - \text{Cargo por Liquidación}^* = \text{Balance de Liquidación}$$

$$\$121,507 - \$3,645.22^* = \underline{\$117,862.09}$$

***Cargo por Liquidación = Valor sujeto a Cargo por Liquidación x Por ciento de Cargo por Liquidación;**

\$3,645.22= [\$121,507 x 3%]. Por ciento de Cargos por Liquidación corresponde al sexto año de contrato según muestra la Tabla de Cargos por Liquidación en la página 1.

Balance de Liquidación para el Ejemplo 2= **\$117,862.09**

Ejemplo 3: Cancelación del contrato después de 108 meses de la fecha de emisión del contrato.

Prima inicial: \$100,000 [Diciembre 31, 2011]

Bono de aportación: \$3,000

Tasa de interés: 3.00%

Cancelación del contrato: [Diciembre 31, 2021]

Valor del contrato en cancelación antes de los cargos por liquidación: \$138,457

Cálculo: Debido a que el contrato se canceló después de 108 meses de la fecha de emisión del contrato, el dueño tiene acceso al 100% del Bono de Aportación y al total del contrato sin penalidad:

Balance de Liquidación = \$138,457



CONFIRMACIÓN DE DIVULGACIÓN

Esta forma debe acompañar la solicitud y cualquier otro documento requerido por Universal Life Insurance Company

Al firmar este documento, afirmo que he recibido y leído el Ejemplo de Bono de Aportación así como la Hoja Informativa de la Universal Fixed Bonus Annuity y que entiendo la descripción de los atributos de la anualidad. He revisado mis necesidades financieras y objetivos con mi Representante Autorizado, y he determinado que la Universal Fixed Bonus Annuity es apropiada para satisfacer mis necesidades financieras y objetivos.

Favor de firmar y entregar junto a la solicitud

Entiendo que;

- El Bono será de [3%] sobre las primas aportadas durante los primeros [6] meses de haberse emitido la póliza y estará atado a un período de acreditación.
- Si se efectúa una liquidación total o parcial durante el término de [9] años el monto que se pagará al asegurado será el valor del contrato, menos los cargos por la liquidación que se encuentran en la sección *Tabla de Cargos por Liquidación*.

Firma de Dueño

Fecha

Firma de Co-Dueño

Fecha

Firma del Representante Autorizado

Fecha

TRANSFER OF ASSETS

1035 EXCHANGE

1. INSTRUCTIONS

Use this form to accomplish a full or partial exchange of a life insurance policy or annuity contract to a Universal Life Annuity. Please note the following:

- This form is not to be used for qualified retirement plan or IRA transfers, or other taxable exchanges.
- The application for the new annuity contract must have the same contractual designation as the current contract.

2. CONTRACT/POLICIES OWNER INFORMATION

OWNER: _____ #SS: _____

JOINT OWNER: _____ #SS: _____

ANNUITANT: _____ #SS: _____

3. POLICY EXCHANGE INFORMATION

CONTRACT NUMBER: _____ Full Estimated Amount: \$ _____

Partial Exchange Amount: \$ _____

RELINQUISHING COMPANY NAME: _____

OVERNIGHT ADDRESS: _____

CITY: _____ STATE: _____ ZIP CODE: _____ PHONE : (____) _____

A. SOURCE OF TRANSFER: ANNUITY CONTRACT LIFE INSURANCE POLICY OTHER

B. CHECK ONE:

CONTRACT HAS BEEN INCLUDED I CERTIFY THAT THE CONTRACT HAS BEEN LOST OR DESTROYED

4. SUBMIT PAPERWORK TO

Regular Mail

Universal Life Insurance Company
Annuity Service Center
PO Box 2171
San Juan, PR 00922-2171

Express Mail

Universal Life Insurance Company
Annuity Service Center
33 Calle Bolivia Piso #6
San Juan, PR 00917

Annuity Service Center

Tel: 787-706-7095
Fax: 787-625-7379
Email: annuity@universalpr.com

5. COST BASIS INFORMATION

Please provide Universal Life with the following tax cost basis information:

Pre-TEFRA: _____
(DEPOSITS MADE PRIOR TO AUGUST 14, 1982 LESS APPLICABLE WITHDRAWALS)

Post- TEFRA: _____
(DEPOSITS MADE AFTER AUGUST 14, 1982 LESS APPLICABLE WITHDRAWALS)

6. AUTHORIZATION TO TRANSFER AND SIGNATURE(S)

Disclaimer:

This Transfer of Assets is NOT valid with respect to any transfer amount in which the aggregate purchase payments for all Universal Life Insurance Company (ULIC) contracts with the same annuitant, including the amount of this transfer, is greater than one million dollars (\$1,000,000) without ULIC's *prior written approval*. In the event this representation proves to be incorrect, ULIC reserves the right to return the transfer amount to the contract owner. The contract owner explicitly acknowledges that ULIC is not liable for investment, tax, or other consequences resulting from ULIC returning a transfer.

I do absolutely assign and transfer the above identified life/annuity contract to ULIC, its successors and assignors, along with any and all claims, options, privileges, rights, title, and interest, therein, and subject to all conditions of such contract as consideration and in exchange for an annuity contract to be issued by ULIC in conformance with section 1035 of the Internal Revenue Code. All power, elections, appointments, options are rights exercisable by me as owner of this contract (including the right to surrender this contract) are now exercisable by ULIC subject to acceptance by the issuing company, which shall relate back to the date of my signature.

I request that the above referenced contract/policy/account(s) be liquidated and transferred to Universal Life Insurance Company. Please do not withhold taxes. I am aware of any penalties or surrender charges that will result as of this liquidation by the previous company. I am further aware that any tax consequences of this transaction are solely my own and that I may wish to consult my tax advisor.

Aviso Importante:

Esta transferencia de activos NO es valida con respecto a cualquier cantidad transferida que en el total de los pagos de todos los contratos de ULIC con el mismo rentista, incluyendo el monto de esta transferencia, excede un millón de dólares (\$1,000,000), si no se obtiene previamente la aprobación por escrito de parte de ULIC. En caso de que las declaraciones resulten falsas, ULIC se reserva el derecho de devolver el monto de la transferencia al dueño del contrato. El dueño del contrato explicitamente reconoce que ULIC no es responsable por cualquier inversión, impuestos u otras consecuencias que resulten de la devolución de la transferencia por ULIC.

Yo, de forma absoluta cedo y transfiero el contrato de vida/anualidad identificado anteriormente a ULIC, sus sucesores y cesionarios conjuntamente con todas y cada una de la reclamaciones, opciones, privilegios, derechos, títulos e interés en los mismos, y con sujeción a todas las condiciones de dicho contrato como consideración y a cambio de un contrato de anualidad que será emitido por ULIC de conformidad con la sección 1035 del Código de Rentas Internas. Todos los poderes, elecciones, asignaciones, opciones que son derechos ejecutables por mí como dueño de este contrato (incluyendo el derecho de liquidar este contrato) son ahora ejecutables por ULIC condicionado a la aceptación de parte de la compañía emisora, y que se retrocede a la fecha de mi firma.

Yo solicito que el contrato/cuenta/póliza(s) a la(s) (al) que hace referencia, se liquiden y se transfieran a ULIC. Por favor, no retenga impuestos. Estoy consciente de las penalidades o cargos que son el resultado de esta liquidación de parte de la compañía emisora anterior. También estoy consciente de que cualesquiera consecuencias contributivas de esta transacción son de mi propia incumbencia y de que puedo consultar si lo deseo a mi consejero con respecto a materia contributiva.

Aviso: "Cualquier persona que a sabiendas y con la intención de defraudar presente información falsa en una solicitud de seguro o, que presentare, ayudare o hiciere presentar una reclamación fraudulenta para el pago de una pérdida u otro beneficio, o presentare más de una reclamación por un mismo daño o pérdida, incurrirá en delito grave y convicto que fuere, será sancionado, por cada violación con pena de multa no menor de cinco mil (5,000) dólares, ni mayor de diez mil (10,000) dólares o pena de reclusión por un término fijo de tres (3) años, o ambas penas. De mediar circunstancias agravantes, la pena fija establecida podrá ser aumentada hasta un máximo de cinco (5) años; de mediar circunstancias atenuantes, podrá ser reducida hasta un mínimo de dos (2) años." (Artículo 27.320 de la ley #18 del 8 de enero de 2004)

OWNER: _____
(Signature)

DATE: _____

ANNUITANT: _____
(Signature)

DATE: _____

JOINT OWNER: _____
(Signature)

DATE: _____

7. ACCEPTANCE OF ASSIGNMENT

To affect a nontaxable 1035 exchange, Universal Life Insurance Company accepts the complete and absolute assignment of the above captioned annuity contract when an assignment is involved, and accepts the value being exchanged. Universal Life Insurance Company has established an annuity contract for the owner listed on Section 2.

By, _____
Authorized Signature

Title

Date: _____